

Proyecto Curricular ESO

IES "Ramón J. Sender". Fraga

Proyecto Curricular ESO

INTRODUCCIÓN

La Orden ECD/ /2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece y regula el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Aragón y su implantación; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Principios generales

1. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria forma parte, junto con la Educación Primaria, de la educación básica y tiene carácter obligatorio y gratuito.

2. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

3. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

4. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Organización general

1. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años.

2. Los alumnos se incorporarán a la Educación Secundaria Obligatoria tras haber cursado la Educación Primaria y tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años.

3. El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

A) DIRECTRICES GENERALES

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CENTRO

En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra zona geográfica, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación que garantice a todos el desarrollo progresivo de las competencias clave hasta finalizar la educación básica y les permita seguir formándose a lo largo de toda la vida. La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Teniendo en cuenta la cantidad de alumnos de otras nacionalidades presentes en el centro (aproximadamente el 25% de 17 nacionalidades distintas), este es uno de los objetivos que en nuestro centro adquiere una relevancia fundamental. El desarrollo y aplicación de los programas de acogida y el plan de convivencia definirán las acciones en este sentido.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Trabajaremos siempre para reforzar esos hábitos de esfuerzo, interés, de venir a clase a trabajar y a colaborar con el resto de los alumnos, garantizando así el derecho a la educación de todos ellos. La formación en los ámbitos personal y social se favorece mediante distintos programas contemplados en el “Plan de acción tutorial”, siendo una prioridad el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Las acciones previstas en el “Plan de igualdad” de centro van en el sentido de concienciar para prevenir cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Es fundamental el desarrollo de programas, como el de mediación y el de tutoría entre iguales para desarrollar en el alumnado habilidades y estrategias que les posibiliten para la resolución de problemas que se presentan en la realidad cotidiana de modo asertivo.

Proyecto Curricular ESO

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Se fomenta la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes. Es imprescindible el mantenimiento y la adecuación de equipos y conectividad. La participación en el “programa para la adquisición de la competencia informacional y digital” favorece este aspecto. Destacar también el trabajo interdisciplinar planificado desde la biblioteca del centro.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Las metodologías activas, los planteamientos interdisciplinares y el trabajo colaborativo favorecen la integración del saber científico. La participación en el “programa Ciencia viva” reafirma esta metodología.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

El desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para conseguir el cambio y mejora de nuestro entorno.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y en catalán, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Señalar la existencia de un porcentaje importante de alumnado que hace uso habitual del castellano y el catalán en el ámbito de sus relaciones familiares, con amigos y en el ámbito escolar. Las acciones encaminadas al desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura en ambas lenguas, y desde un planteamiento interdisciplinar, se definen en el PLC (Proyecto Lingüístico de Centro). Es fundamental el apoyo a esta tarea desde la biblioteca del centro. Destacar también el “programa bilingüe en catalán” impartido desde el curso 2007-08.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en los otros Estados de la Unión Europea. Es fundamental fomentar el desarrollo, adquisición, y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado, con la finalidad de que a lo largo de su proceso de escolarización se preparen para los nuevos ritos y nuevas necesidades que el mundo global en el que vivimos les va a requerir. La impartición del programa bilingüe en inglés en todos los cursos de la ESO, y la

Proyecto Curricular ESO

participación en los programas “Auxiliar de conversación” y “PALE (Potenciación y Ampliación de Lenguas Extranjeras)” en inglés y francés.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Evidenciamos el apoyo y el refuerzo en este objetivo al estar incluido el centro en la red de “Escuelas promotoras de salud” y, participar de los programas “Programa de fruta en las escuelas”, “Apertura de Centros” y “Patios activos”.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En este objetivo final, en el que nos abocamos todo el Claustro de Profesores, quienes colaboramos siempre con el Departamento de Plástica y de Actividades Extraescolares para todo tipo de exposiciones en el vestíbulo, para la ambientación estética, simbólica y significativa en todos los actos y conmemoración de fechas significativas que tienen presencia en el centro.

LÍNEAS PEDAGÓGICAS Y MÉTODOS DIDÁCTICOS

El proceso de inclusión de las competencias como un elemento esencial del currículo nos sitúa en la clave que pretende que los aprendizajes de nuestros alumnos desarrollen capacidades más globales y plurifuncionales y esto debe influir en nuestro modo de enseñar y en los métodos que utilicemos. Desde esta perspectiva, el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.

Se potenciarán metodologías activas, que promuevan una mayor participación e implicación del alumnado, que generen aprendizajes más significativos y que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a diversos contextos.

Se impulsarán prácticas innovadoras en relación con las metodologías aplicadas al proceso de aprendizaje, que promuevan la autonomía del alumnado y faciliten la adquisición de las competencias clave, fomentando el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo, trabajando a partir de estrategias conexas que permitan un tratamiento integrado de las competencias. El centro ha ido evolucionado en los últimos cursos en lo que a propuestas metodológicas se refiere,

Proyecto Curricular ESO

comenzando por la implementación de metodologías AICLE/CLIL en las áreas impartidas en lengua extranjera en cada uno de los cursos de la ESO. Se han valorado positivamente los procedimientos de trabajo aportados por estas metodologías y progresivamente estos se han ido aplicando en áreas no impartidas en otra lengua. Todo ello ha generado una disposición de centro hacia la necesidad de un cambio metodológico, optando por el ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) como propuesta metodológica global.

La acción educativa se adecuará a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades. Siendo fundamental la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

El profesorado deberá partir de los aprendizajes previos de alumno y definir las acciones educativas a llevar a cabo para hacer realidad los objetivos propuestos.

PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

El aprendizaje por competencias debe favorecer los procesos de aprendizaje y la motivación por aprender de los alumnos. Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. **Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación, y, en su caso, los estándares de aprendizaje.** *(Orden ECD/ /2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón)*

Los **criterios de evaluación** se concretan en las **programaciones didácticas**. Asimismo las programaciones contendrán los criterios de calificación y los procedimientos e instrumentos de evaluación así como los contenidos mínimos que aplicará el profesorado en su práctica docente.

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, en cualquier momento, en cuanto se detecten las dificultades. La evaluación, en tanto que formativa, será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Su carácter integrador implica la consecución de los objetivos generales de la etapa y el desarrollo de las competencias clave desde todas las materias, aunque

Proyecto Curricular ESO

el profesorado realice esta evaluación de modo diferenciado en cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

El **resultado de la evaluación** se expresará mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

Sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje del alumnado y el desarrollo de su propia práctica docente, de modo que se puedan adaptar las medidas pertinentes para su mejora.

A lo largo de cada curso se realizarán para cada grupo de alumnos, una sesión de evaluación inicial en el mes de octubre, tres sesiones de evaluación parciales cuyas fechas se designarán de modo que se produzca un reparto equitativo del número de días lectivos del curso y una sesión de evaluación final que se realizará de forma sucesiva a la tercera evaluación.

La **evaluación inicial** se realizará para detectar el grado de conocimiento de partida de las materias para poder realizar las planificaciones correspondientes, los profesores tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación concretados en las programaciones didácticas para complementar esta evaluación.

En las **sesiones de evaluación** se valorarán los siguientes aspectos:

Valoración global del grupo y de la intervención docente

- Grado de interacción-cohesión observado en el grupo
- Liderazgos dominantes
- Grados significativos de heterogeneidad: aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc...
- Cambios significativos o situaciones novedosas observadas el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.
- Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.

Proyecto Curricular ESO

- Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.
- Aspectos relativos a la organización y funcionamiento del aula

Valoración del proceso de cada alumno

- Exposición de lo más relevante de la situación académica y factores que influyen en ella para cada alumno.
- Tareas de refuerzo y adecuación de la disponibilidad de los recursos que se han llevado a cabo para mejorar la situación del alumno.
- Posibilidad de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquel alumnado que ya domina con facilidad los contenidos que deben ser trabajados o que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápidos.
- Previsión de medidas específicas favorecedoras de la atención a la diversidad del alumnado.
- En las evaluaciones final se decidirá sobre la promoción o titulación y, si es el caso, sobre las medidas de apoyo o refuerzo correspondientes.
- Conclusiones y acuerdos que deben recogerse en el acta de la sesión de evaluación
- Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para la mejora del funcionamiento del grupo
- Propuestas de actuación para la mejora del rendimiento de los alumnos que se considere.
- Colaboraciones demandadas al resto del equipo docente, al equipo directivo, al Departamento de Orientación, a las familias, etc.

El Tutor aportará:

- Información sobre resultados dados por la informatización de notas.
- Información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán:

- Calificación de su área.
- Información en relación al seguimiento de actividades y tareas desarrolladas en el aula.
- Medidas de refuerzo para determinados alumnos.

El Departamento de Orientación aportará:

- Información pertinente respecto a las actuaciones realizadas.
- Propuesta del departamento sobre determinados alumnos.

Proyecto Curricular ESO

El profesor tutor de cada grupo levantará **acta del desarrollo de la sesión** correspondiente en la que se hará constar aspectos generales del grupo, valoraciones sobre aspectos pedagógicos y los acuerdos adoptados en relación al grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada. De manera clara y concisa se reflejará en el acta:

- La valoración acerca de los resultados de evaluación del grupo.
- Los casos particulares y medidas adoptadas.
- Valoración sobre el proceso de enseñanza.
- Acuerdos adoptados.

En la **evaluación final**, al término de cada curso, el equipo docente valorará la evolución del alumnado en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de la ESO, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores. La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente. El resto de decisiones (promoción, titulación y consejo orientador) serán adoptadas por el equipo docente actuando éste de manera colegiada durante dicho proceso. La toma de decisiones supondrá una reflexión y un debate a partir de la información disponible.

El objetivo fundamental del Equipo Docente será alcanzar el consenso (que no necesariamente la unanimidad). Únicamente se llegará al extremo de la votación para desbloquear una situación en la que no se ha podido alcanzar el consenso. Si la situación de falta de acuerdo es insalvable, cabe en última instancia la votación para adoptar la postura defendida por los 2/3 de los presentes. Si no hay 2/3 de acuerdo, habrá que aportar más información al debate, en esa misma sesión o en las sucesivas que fueran necesarias.

Al efectuar la votación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los funcionarios que actúan colegiadamente no pueden abstenerse.
- En una votación que tiene lugar tras un debate, no pueden ser considerados los votos de quien no ha estado en el debate.
- Si no hay quórum, la decisión no debe ser válida.
- Todos los miembros del equipo docente presentes deben emitir un voto, (los profesores que impartan varias asignaturas deben emitir un único voto, tendrán más argumentos que exponer en el debate previo, pero en la toma de decisión colegiada todos opinan igual puesto que manejan ya la misma información)

La evaluación del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** se registrará por los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que serán revisados cada curso escolar, estos serán el referente fundamental para la adquisición de las competencias clave. A efectos de acreditación, la calificación positiva de un área o materia con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno está matriculado. En la evaluación del alumnado con graves carencias en lengua española que reciba atención específica en este ámbito se tendrán

en cuenta los informes sobre competencia lingüística del profesorado responsable de dicha atención.

La evaluación del **alumnado que cursa el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento PMAR** se realizará tomando como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje específicos para cada programa. El programa de refuerzo se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la **PROMOCIÓN** del alumnado, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias clave.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica y,

c) que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá **también** autorizarse **de forma excepcional** la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Proyecto Curricular ESO

Se considerará la posibilidad de promoción excepcional sólo en las situaciones siguientes:

- 1) Alumnos procedentes de distintos sistemas educativos que se han incorporado recientemente al sistema educativo español.
- 2) Alumnos con perfil determinado cuya promoción implique la incorporación a un programa de mejora o a algún tipo de escolarización excepcional.
- 3) Alumnos con necesidades educativas especiales que han recibido apoyos.

En la valoración de la promoción excepcional los miembros del equipo docente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Que la naturaleza de las materias no superadas no impida seguir con éxito el curso siguiente.
- 2) Que la promoción beneficiará su evolución académica
- 3) Calificación obtenida en las materias suspensas o grado de consecución de los objetivos educativos planteados.
- 4) Calificación obtenida en las materias superadas.
- 5) Nivel de adquisición de las competencias básicas.
- 6) Trayectoria académica del alumno (edad, número de repeticiones, asignaturas pendientes de cursos anteriores....)

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los Departamentos didácticos y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

El alumno que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Esta medida deberá ir acompañada de un plan

específico de apoyo, refuerzo o recuperación personalizado, organizado por los Departamentos didácticos de los centros docentes y orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria o evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, teniendo en cuenta que la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima, deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10. A los efectos de titulación, las materias con la misma denominación en diferentes cursos se considerarán como materias distintas. Cuando las materias estén agrupadas en ámbitos, en el caso de que alguno de ellos no esté superado, se computarán tantas materias como las que componen el ámbito. Los títulos de Graduado en el curso 2016- 2017 permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias.

INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado

El tutor y profesorado que corresponda, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, una vez al trimestre, mediante el documento Informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos. Este informe recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada materia o ámbito, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso, ciclo o etapa siguiente, la decisión sobre titulación, si procede, las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativa, en su caso, y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa.

El alumnado debe recibir la información necesaria para participar en la interpretación y en la toma de decisiones que afecten a su propio aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. La información que se facilita al alumnado persigue un triple objetivo:

- Hacerle consciente de su progreso en el trabajo escolar.
- Ampliar el conocimiento que tienen de sí mismo y de sus capacidades.
- Ayudarle a corregir las deficiencias y a reorientar su proceso de aprendizaje.

Proyecto Curricular ESO

La información se complementará mediante entrevistas con **las familias**, con objeto de favorecer la comunicación. Debe primarse el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común. Estas entrevistas se potenciarán especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten. Los tutores convocarán como mínimo dos reuniones con los padres en el curso académico. Cuando el proceso de aprendizaje del alumno sea satisfactorio se producirán las reuniones en el segundo trimestre y a final de curso; en caso contrario se convocarán las reuniones que se consideren necesarias. En el caso de alumnos que promocionan al curso siguiente con materias pendientes se convocarán como mínimo tres reuniones, siendo la primera en el mes de octubre con la finalidad de informar sobre el proceso de recuperación de dichas materias, la segunda en el segundo trimestre y la tercera al finalizar el curso

. El procedimiento y horarios para solicitar entrevistas se informará a las familias en las reuniones de inicio de curso y las horas de atención a padres de los tutores se publicarán cada curso en la web del centro.

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a:

- La actitud hacia la escuela y el proceso educativo.
- Los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje.
- Las aptitudes y capacidades manifestadas.
- Los intereses.
- Aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

El Tutor del alumno es el referente en el centro para la comunicación con las familias, está informado y coordina todos los procesos en relación al proceso de aprendizaje del alumno (programas de refuerzo, calificaciones obtenidas, faltas de asistencia, etc...) así como los diversos aspectos de su integración socio-educativa. Cuando los padres soliciten una entrevista con el profesor de una materia concreta, lo harán previa reunión con el tutor y a través de este.

La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a sus padres o representantes legales, constará, de una valoración cualitativa de su progreso.

El alumnado, y sus padres o representantes legales, tendrán acceso a las distintas pruebas y trabajos de evaluación que realicen. Para que esta información tenga un carácter formativo es conveniente que la corrección de las mismas, además de la evaluación cuantitativa, incluya la indicación de los errores cometidos.

Proyecto Curricular ESO

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno.

CRITERIOS Y ESTRATEGÍAS PARA LA COORDINACIÓN DE MATERIAS CURSOS Y ETAPAS

La concreción de la interrelación de los aprendizajes es principio metodológico imprescindible. Por ello, es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y entre las materias para aplicarlos en contextos diversos que exigen un planteamiento interdisciplinar. Todo ello en plena coherencia con los elementos curriculares e incluyendo aspectos relacionados con el necesario protagonismo del alumno en el proceso de aprendizaje, con el propio aprendizaje basado en metodologías activas y con la influencia de docentes, familia y entorno en dicho proceso. Dicha situación responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, necesariamente, un gran esfuerzo de coordinación entre los docentes.

Para hacer posible el cumplimiento de estas tareas de coordinación y facilitar las reuniones periódicas previstas, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, considerará prioritario reservar periodos complementarios a la semana en los que los profesores pertenecientes a los grupos de trabajo queden libres de otras actividades. Estas horas destinadas a la coordinación semanal figurarán en los respectivos horarios individuales.

Proyecto Curricular ESO

EQUIPO / FRECUENCIA		OBJETIVOS	ACCIONES
EQUIPO DOCENTE DE GRUPO	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. - Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia y la adquisición de las competencias básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del alumnado y adopción de medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social. - Análisis de las características del grupo y adopción de medidas favorecedoras de la convivencia. - Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo. - Seguimiento de planes de refuerzo individualizados. - Toma de decisiones en relación a orientación académica.
EQUIPO DOCENTE DE NIVEL	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y programar conjuntamente tareas para el desarrollo de las competencias básicas desde la integración curricular. - Promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado. - Favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado. - Analizar las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las características del nivel, unificación de criterios de acción pedagógica y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y la mejora del rendimiento escolar. - Diseño y programación de tareas para el desarrollo de las competencias básicas. - Puesta en prácticas experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación y buenas prácticas. - Intercambio de experiencias - Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de la Programación didáctica y establecer las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. - Programar actividades complementarias y extraescolares. - Definir los mecanismos de evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores. - Definir los materiales curriculares de 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los documentos de departamento (programación, memoria y libro de actas). - Adopción de medidas en el sentido de desarrollar lo establecido en la programación y mejorar el rendimiento académico del alumnado. - Elaboración de planes de refuerzo individualizados y evaluación de alumnos

Proyecto Curricular ESO

		<p>utilización del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular propuestas de modificación de documentos de centro (PEC, PC y PGA). . Proponer la adquisición de material didáctico. 	<p>con materias pendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones en la detección de problemas de aprendizaje y elaboración de ACIS. - Actualización del inventario de material del departamento.
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO (CCP)	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y revisar los documentos de centro. - Planificar las sesiones de evaluación y calificación. -Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado . - Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado. - Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planes para evaluar la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza. - Programación de las distintas sesiones de evaluación. - Elaboración de la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial . - Elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
TUTORES DE NIVEL JEF. ESTUDIOS/ ORIENTACIÓN	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar las sesiones de tutoría de alumnos. - Revisar cuestiones disciplinarias y de convivencia. - Analizar el desarrollo de las tutorías de padres. - Preparar las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de materiales y metodologías para las sesiones de tutoría de alumnos - Revisión de las anotaciones en relación a la disciplina y toma de decisiones al respecto. - Revisión de las faltas de asistencia del alumnado. - Seguimiento de las tutorías de padres. - Organización de materiales para las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres.

Proyecto Curricular ESO

<p style="text-align: center;">EQUIPO DOCENTE BILINGÜE (INGLÉS/ CATALÁN)</p>	<p style="text-align: center;">Periodicidad semanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de la lengua correspondiente tanto a nivel oral como escrito en la dinámica del centro. - Programar actividades complementarias y extraescolares. - Programar actividades interdisciplinares entre las distintas materias bilingües. - Formular propuestas en el marco del PLC. - Establecer acuerdos en relación a la evaluación del componente lingüístico de las materias. - Evaluar el desarrollo del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones en zonas comunes, tablones de anuncios, correspondencia, notificaciones, - Organización conjunta de actividades complementarias y extraescolares - Acogida de profesorado de reciente incorporación al programa. - Definición de contenidos, metodología, temporalización, evaluación, etc... en actividades conjuntas. - Redacción de la memoria final y las propuestas de mejora cara al próximo curso.
<p style="text-align: center;">BIBLIOTECA</p>	<p style="text-align: center;">Periodicidad semanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la lectura, el aprendizaje y el uso de la biblioteca. - Definir experiencias de creación y utilización de la información para adquirir conocimientos, comprender y desarrollar la imaginación. - Prestar apoyo para la adquisición de capacidades que permitan evaluar y utilizar la información en cualquier soporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de formación de usuarios. - Implementación del programa <i>“Poesía para llevar”</i>. - Actuaciones en relación a concursos de índole variada relacionados con la adquisición de la competencia lingüística. - Organización de actividades interdisciplinares como <i>“El sendero del terror y, El sendero poético, etc.”</i> - Desarrollo de la actividad de cuentacuentos <i>“vivir del cuento”</i> todos los viernes en horario de recreo.
<p style="text-align: center;">IGUALDAD</p>	<p style="text-align: center;">Periodicidad semanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualización de la Ley de Igualdad de 2007. - Derribar estereotipos sociales mediante propuestas de actividades transversales. - Fomentar prácticas de inclusión de género en los patios. - Crear talleres, teatros, lecturas de poemas y textos para fomentar la igualdad y la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un diagnóstico de centro en relación a la igualdad de género. - Planificación de actuaciones de centro en días significativos (día de la mujer, de la no violencia,..) - Organización de actividades complementarias y extraescolares de sensibilización. - Definición de propuestas de trabajo transversales para las distintas materias.

Proyecto Curricular ESO

COMPETENCIA INFORMACIONAL Y DIGITAL	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> -Secuenciar objetivos y contenidos de las Competencias Informacional y Digital. -Describir objetivos y contenidos de las Competencias Informacional y Digital. -Ejecutar un plan de evaluación de las Competencias Informacional y Digital. -Convertir la biblioteca en un espacio de consulta digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del perfil digital de centro. - Adecuación de herramientas digitales en función de las características del centro. - Secuenciación de objetivos y contenidos de dichas competencias. - Diseño de un plan de evaluación para la competencia informacional y digital.
APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)	Periodicidad semanal / mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Formar en la dinámica de centro al profesorado novel en ABP. - Establecer la temporalización en la implementación de los proyectos. - Establecer las pautas del trabajo colaborativo. - Diseñar el desarrollo del producto final. - Definir la evaluación de los proyectos. - Decidir las formas de exposición y publicitación de los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los proyectos a realizar en los distintos cursos. - Temporalización de las actuaciones desde las distintas materias. - Diseño de los productos finales. - Definición de la calificación de las distintas actuaciones. - Realización de una memoria final, considerando las acciones de mejora para el próximo curso.
PRIMARIA/SECUNDARIA	Periodicidad anual	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximar el centro a los que serán sus futuros alumnos. - Facilitar la transición entre las etapas educativas de primaria y secundaria. - Informar a las familias en relación a los programas y particularidades del funcionamiento del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de reuniones de padres en el periodo de adscripción y al inicio de curso. - Participación del alumnado de primaria en actividades curriculares y complementarias con el alumnado de secundaria durante el tercer trimestre. - Visita del alumnado de sexto de primaria durante el mes de junio. - Reuniones de los tutores de sexto de primaria con la orientadora y jefa de estudios.

Proyecto Curricular ESO

CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Dentro de la Educación Secundaria, se imparten enseñanzas en los cuatro cursos de la ESO con la optatividad contemplada en el currículo vigente. En el último trimestre del curso anterior se trabaja en el sentido de informar a los alumnos y sus familias en relación a la optatividad del curso siguiente, para de este modo adecuar la oferta existente a los intereses de los alumnos .

En cuanto a los programas de atención a la diversidad, el centro cuenta con el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en 2º y 3º ESO. Los alumnos de 4º ESO procedentes del PMAR cursan algunas materias (Lengua, Matemáticas, Inglés y Geografía e historia) en grupo específico.

Una de las señas de identidad del centro es su programa lingüístico. El programa plurilingüe impartido en el centro se desarrolla en los cuatro niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y es elegido voluntariamente por los alumnos y sus familias. Los alumnos se incorporan al programa en el curso 1º de ESO y podrán hacerlo de forma excepcional a los cursos siguientes previa constatación del nivel exigido en los idiomas correspondientes. El programa conlleva la impartición en cada uno de los cuatro cursos de la ESO de dos asignaturas en inglés y dos asignaturas en catalán. Excepcionalmente en cuarto de la ESO, y con el objetivo de que la opción de cursar el programa plurilingüe no defina el itinerario educativo de los alumnos, se ofertan tres asignaturas en inglés de las cuales el alumno cursará dos. Asimismo, los alumnos que participan en el programa bilingüe cursarán de modo obligatorio 2º Idioma Francés en los dos primeros cursos y Lengua Catalana en todos los cursos de la ESO.

NIVEL	Enseñanzas bilingües en inglés (British-Council) materias implicadas	Programa bilingüe en catalán materias implicadas	Optatividad
1º ESO	Biology and geology Geografy and history	Educació plàstica y visual Matemàtiques	Francés Taller de Lengua Taller de Matemáticas
2º ESO	Physics and Chemistry Geografy and history	Educació Física Matemàtiques	Francés Taller de Lengua Taller de Matemáticas
3º ESO	Music Technology	Biología y geología Matemàtiques	Francés Cultura Clásica Iniciación a la actividad Emprendedora y

Proyecto Curricular ESO

			Empresarial
4ºESO	Physics and Chemistry / Economy Geografy and history	Educació Física Filosofía	Biología y Geología/ Economía Física y Química/ Latín Educación Plástica / Francés/ Música / Tecnología Cultura Clásica/ Tec de la Información y la Comunicación / Filosofía

DETERMINACIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LAS DIFERENTES MATERIAS

La distribución horaria de las diferentes materias es la establecida en el currículo vigente [Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Anexos III y V), y la distribución horaria definida por el convenio MEC-British council para la asignatura de inglés]. En dicho convenio los alumnos que cursan el programa incrementan en una hora las sesiones de inglés respecto a la misma asignatura del currículo ordinario. La Lengua catalana en todos los cursos de la ESO se cursa en ampliación del horario lectivo.

Distribución horaria semanal de las materias de 1º, 2º y 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria

	1º	2º	3º
Materias troncales			
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas / Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			3
Primera Lengua Extranjera	4	4	3
Materias específicas y de libre configuración autonómica			

Proyecto Curricular ESO

Educación Física	2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3	
Música	3		3
Tecnología		3	3
Segunda Lengua Extranjera	2*	2*	2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Cultura Clásica			
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos			1
Taller de Matemáticas	2*	2*	
Taller de Lengua			
Lengua Catalana (opcional)	3	3	3
Religión o Valores Éticos	1	1	1
Tutoría	1	1	1

*Según criterio de equipo docente en 1º y 2º ESO.

Distribución horaria semanal de las materias de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria

		4º académicas	4º aplicadas
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3	
	Física y Química	3	
	Economía	3	
	Latín	3	
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		3
	Tecnología		3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	2
	Religión o Valores Éticos	1	1
ESPECÍFICAS OPCIONALES/LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3
	Segunda Lengua Extranjera		
	Música		
	Tecnología		

Proyecto Curricular ESO

Una de 3 h	Cultura Clásica	2	2
	Filosofía		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
+	Lengua Catalana (opcional)	3	3
	Tutoría	1	1

Distribución horaria semanal PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento)

MATERIAS / ÁMBITOS	1º PMAR/ 2º ESO	2º PMAR/ 3º ESO
Ámbito de carácter lingüístico y social	8	7
Ámbito de carácter científico y matemático	8	7
Ámbito de lengua extranjera	4	3
Educación Física	2	2
Religión/Valores Éticos	1	1
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	
Música		3
Tecnología	3	3
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		2
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos		1
Tutoría	1	1

CRITERIOS PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

La actividad mental y la actividad física se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan en aras de la consecución de un estilo de vida saludable. La salud es un pilar fundamental para tener un buen desempeño físico, mental y social. En una formación integral, la práctica del deporte y el ejercicio físico deben ser atendidos como medio y como fin.

Entre los criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y el ejercicio físico durante la jornada escolar estarían:

- Disponer de las instalaciones adecuadas. Mantener y mejorar las instalaciones y los equipos de los que dispone el centro (gimnasio, pistas deportivas en el patio y material diverso. Además, gestionar con las instituciones correspondientes en el sentido que las instalaciones locales (piscina cubierta, pabellón, gimnasio y pistas polideportivas), puedan ser utilizadas por el alumnado.

- La motivación por parte de todas las áreas docentes en cuanto a la relación de la actividad física y deportiva y el mantenimiento de un satisfactorio estado de salud

- Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales.

- Incorporar al programa de actividades complementarias y extraescolares de los distintos niveles actuaciones relacionadas con la práctica de ejercicio: actividades de orientación en la naturaleza, participación en encuentros deportivos escolares, salidas de fin de curso en las que se aúnen los aspectos culturales, lúdicos y deportivos.

- Continuar con el programa “Apertura de centros”, gestionado por la AMYPA conjuntamente con el Ayuntamiento, dada su importancia en la realización de actividades extraescolares en horario de tarde por el alumnado.

- Organizar liguillas y campeonatos deportivos en los periodos de recreo, favoreciendo la adquisición de habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.

MEDIDAS CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los contenidos y objetivos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación (*informe de área no superada*). Estos alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las actividades lectivas del siguiente curso.

Esta prueba será diseñada por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios generales siguientes:

Proyecto Curricular ESO

1.- La prueba extraordinaria versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia. Así pues será una prueba global de la asignatura, elaborada por el conjunto de los profesores del departamento.

2.- Considerando que es una prueba sobre contenidos mínimos, los alumnos que la superen obtendrán una calificación de 5 (suficiente). Cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, en el acta no se reseñará ninguna calificación. Esta circunstancia debe reflejarse consignando “NP” (no presentado a las pruebas). En estos casos la calificación será la obtenida por el alumno en la evaluación ordinaria.

Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer a las familias al comienzo del curso la información esencial sobre los contenidos mínimos, los criterios de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos en las distintas materias que integran el currículo y criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen. Dicha información estará disponible en la Secretaría del centro y en la web del mismo.

PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

En las sesiones finales de evaluación se indicaran las medidas de refuerzo o apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje. . El programa de refuerzo se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

Para la evaluación de las materias no superadas cada departamento didáctico determinara los instrumentos de evaluación correspondientes y se tendrán en cuenta los progresos que el alumno realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes del curso siguiente.

Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo el profesor que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor que ejerza la jefatura de dicho departamento didáctico. En el caso de alumnos que cursan el programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento que tengan materias pendientes de cursos anteriores y estas coincidan con las materias incluidas en los ámbitos específicos del programa, la recuperación de tales materias tendrá lugar a través del propio programa y, si el alumno promociona al cuarto curso de la etapa con algún ámbito pendiente de superación, el programa de refuerzo será aplicado y evaluado por el profesorado que imparta docencia en el correspondiente ámbito dentro del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Proyecto Curricular ESO

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Con el fin de realizar un seguimiento más exhaustivo del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, se realizarán las actuaciones siguientes:

- Al comienzo de cada curso académico se revisará la matrícula de alumnos con materias pendientes y se suministrará a los diferentes departamentos los listados correspondientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- En el mes de septiembre cada departamento didáctico concretará las actuaciones previstas (presentación de tareas, pruebas escritas etc..) en los planes de refuerzo de los alumnos con materias pendientes y las fechas de su realización. El profesor encargado del seguimiento trasladará esta información a los alumnos correspondientes.
- Previamente a la sesión de evaluación inicial, el Jefe de departamento trasladará a cada tutor la información correspondiente a las actuaciones del plan de refuerzo, en la que se incluirá:
 - 1) El calendario de pruebas y tareas a realizar.
 - 2) Los contenidos mínimos exigibles.
 - 3) Los materiales y recursos didácticos a utilizar.
- Los tutores, una vez realizada la sesión de evaluación inicial y antes de la finalización del mes de octubre, convocarán a las familias de alumnos pendientes y les trasladarán dicha información.
- Las materias pendientes de cursos anteriores se evaluarán y calificarán en cada una de las sesiones de evaluación convocadas para el grupo. Traslado esta información al boletín de notas, conjuntamente con las calificaciones de las materias del curso actual. Estos alumnos, en el caso de no superar dichas materias, podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las actividades lectivas del siguiente curso en el mes de septiembre.

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente debe realizarse: antes, durante y después del hecho educativo.

Los objetivos de dicha evaluación son:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.

Proyecto Curricular ESO

- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- Valorar la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Los Indicadores que se pueden utilizar, entre otros:

- Clima de aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas(adecuación de las tareas y actividades a la consecución de los estándares de evaluación y temporalización prevista).
- Metodología aplicada.
- Recursos utilizados.
- Práctica de evaluación y calificación.

Los instrumentos de evaluación pueden ser, entre otros:

- Cuestionarios a los alumnos
- autoevaluación del profesor
- Análisis de resultados al terminar una unidad o una evaluación.
- Observación externa

Es fundamental la reflexión en relación al proceso de enseñanza y la práctica docente para poder implementar las necesarias propuestas de mejora. Dicha evaluación debe programarse desde los departamentos didácticos, de modo que las conclusiones puedan ser valoradas en la Comisión de Coordinación Pedagógica con el objetivo de adecuar los diferentes elementos educativos a las peculiaridades del centro y a la consecución de una verdadera evaluación formativa y orientadora que corrija las dificultades encontradas, averigüe las causas y adopte soluciones, adaptándose al estilo y ritmo de aprendizaje del alumnado.

B) PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La finalidad principal de este plan es hacer de las TIC herramientas eficaces para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorando la calidad educativa.

Objetivos generales:

- Integrar las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado en las distintas posibilidades de las TIC como herramienta educativa.
- Facilitar el acceso a las TIC a los profesores y a los alumnos.
- Potenciar el uso de las TIC como medio de apoyo y refuerzo.
- Fomentar el uso de las TIC en la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: páginas Web, blogs, correo electrónico.

Proyecto Curricular ESO

- Optimizar la gestión y el uso de las TIC como recurso tecnológico y administrativo.
- Selección y organización de materiales curriculares.
- Desarrollar el espíritu crítico en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida en Internet.

Medios disponibles:

- Un ordenador, proyector y pizarra digital por aula .
- Disponibilidad de dos aulas específicas de informática: INFO1 dotada con 15 ordenadores y INF2 dotada con 26 ordenadores y una impresora 3D.
- Disponibilidad de mini-portátiles para poder realizar cualquier actividad relacionada con las TIC en cualquier aula del centro.
- Ordenadores en los departamentos didácticos.
- Ordenadores en la biblioteca del centro para uso del alumnado (4 equipos), más el ordenador de gestión de biblioteca.
- Ordenadores en la Sala del profesorado (6 equipos).
- Disponibilidad de software educativo
- Diseño, actualización y mantenimiento de la página Web, Facebook, Instagram y Blogs educativos.
- Divulgación de las diferentes experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web y el redes sociales.
- Realización de cursos de formación relacionados con las TIC.
- Actualización y mantenimiento de todos los equipos, recursos y herramientas TIC de las que dispone el centro.

Objetivos para el alumnado:

- Utilizar software educativos que le faciliten el aprendizaje en las distintas áreas y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Utilizar con criterio el ordenador como fuente de información
- Recurrir de forma diferenciada al uso de las TIC para el ocio y para el aprendizaje.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos de investigación a nivel individual y/o colectivo.

C) PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (PLAN DE LECTURA Y PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO)

Una de las características principales del Proyecto Educativo de Centro se define en el Programa plurilingüe impartido en ESO. En cada uno de los cuatro cursos de la ESO se imparten dos asignaturas en catalán y dos asignaturas en inglés. El Proyecto lingüístico de Centro es un plan de trabajo de la competencia en comunicación lingüística de una forma integrada e interdisciplinar para conseguir una mejora de dicha competencia y, por tanto, del rendimiento académico de nuestros alumnos. Plantea la planificación de propuestas metodológicas y dinámicas de trabajo a las distintas áreas y materias, diseñando en todas ellas las actividades de comunicación que resulten más idóneas. Se define dentro de estas propuestas

Proyecto Curricular ESO

metodológicas la importancia de incluir desde todas las áreas actividades de investigación y las exposiciones orales; resulta evidente que en primer lugar se debe enseñar a los alumnos a tratar de forma adecuada las fuentes que trabajan – cómo buscar información , como citarla, como parafrasearla, evitar el copiado sistemático e irreflexivo... nociones clave para formar a los alumnos en la competencia de búsqueda de información y competencia digital, y segundo, proponerles trabajos guiados: es decir, que respondan a un proceso programado y secuenciado por el profesor, de modo que la información sobre la que deben documentarse no pueda copiarse enteramente de una fuente, sino que necesiten buscarla, compararla y adaptarla al guión del profesor. la comprensión lectora y la expresión escrita prevalecen en este tipo de trabajo.

Los objetivos del Plan de competencia lingüística se definen en el Proyecto Lingüístico de centro (PLC) y se pueden resumir del modo siguiente:

- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
- Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos, fomentando la lectura desde todas las áreas curriculares
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
- Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
- Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante la información en los diversos soportes.
- Desarrollar la autonomía personal y la práctica habitual de la lectura.
- Ejercitar la expresión oral, el dialogo, la selección de información y las técnicas de resumen.
- Utilizar la biblioteca y las TIC para actividades de documentación.

El Plan de lectura se implementa a lo largo de toda la etapa y se concreta en las diferentes programaciones didácticas de cada materia.

Ver Anexo I: PLAN DE LECTURA DE CENTRO

Ver Anexo II: PLC (PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO)

D) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

Proyecto Curricular ESO

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias de conocimiento.

Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a todo tipo de violencia.

Se trabajarán elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. También se incluirán elementos en el ámbito de la seguridad vial, promoviendo acciones de respeto a las normas y señales y favorecedoras de la prudencia y el autocontrol para la prevención de accidentes de tráfico.

Estos temas deben ser abordados a lo largo de toda la etapa educativa y deben tratarse desde las diferentes áreas. Los planteamientos deben estar próximos a la realidad y experiencias del alumnado. Es fundamental la coordinación de dichas acciones desde el Plan de Acción Tutorial y el conjunto de acciones planificadas desde el departamento de extraescolares en celebraciones propias del centro en fechas significativas.

E) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Se promoverá la innovación y la investigación educativa para impulsar la calidad, la participación y la equidad de la enseñanza y el aprendizaje. La innovación educativa entendida como proceso que persigue la transformación, mediante las prácticas realizadas, para conseguir la mejora de los resultados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se prioriza en el centro la innovación metodológica, el desarrollo del ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) en el sentido de fomentar el trabajo en equipo, cohesionado y colaborativo, con la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa innovadora. Se participa también en diversos programas relacionados con la adquisición de las distintas competencias:

- Bilingüismo Catalán
- Bilingüismo en Lengua Extranjera (Brit- British Council , inglés)

Proyecto Curricular ESO

- PALE. Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras y Promoción de Programas Europeos (inglés y francés).
- Programa de Apertura de Centros. Desarrollado por la AMYPA en colaboración con el Ayuntamiento.
- Leer Juntos.
- Poesía para llevar.
- Ciencia Viva.
- Programa Jesús Moncada para la difusión del Catalán en Aragón.
- Programa de Educación para la salud (Aulas felices)
- Plan de consumo de frutas en las escuelas
- Escuela Promotora de Salud
- Programa de mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar
- Coros Escolares
- Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital
- Ajedrez en la escuela
- Cine y salud
- Unplugged (Prevención de drogodependencias)

F) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado se planificará desde una perspectiva inclusiva y compensadora, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades. Fomentando la participación en el aprendizaje y actividades culturales, y reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

En el Plan de Atención a la Diversidad quedan reflejadas todas las actuaciones que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que van dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto. Dichas actuaciones se desarrollarán preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia.

Las actuaciones para favorecer la respuesta educativa inclusiva se concretan en las siguientes prácticas:

Proyecto Curricular ESO

- Prevención de necesidades y respuesta anticipada. Las reuniones de equipo docente, la implicación de las familias y la colaboración con la comunidad educativa y servicios sociales y sanitarios del entorno son fundamentales en este sentido.

- Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo del alumnado menor de 16 años. El seguimiento de la asistencia por el tutor de cada grupo, las reuniones semanales de tutores de nivel, la comunicación fluida con las familias y la coordinación con los servicios sociales son mecanismos facilitadores de la prevención del absentismo escolar. Cuando por motivos de salud o convalecencia, un alumno no pueda asistir al centro educativo, se articularán, a través del tutor y con la colaboración del equipo docente, las acciones para su atención hasta la incorporación al centro educativo.

- Fomento del uso de metodologías activas, el ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y aprendizaje colaborativo, atendiendo al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos y espacios.

- Flexibilización de la oferta educativa de centro. El alumnado que presente desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje cursará en lugar de Francés, Taller de lengua o Taller de matemáticas en 1º y 2º de ESO, y Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial o Cultura Clásica en 3º ESO.

- Accesibilidad al aprendizaje. Proporción de múltiples medios de representación (recursos gráficos y medios técnicos) para percibir y comprender la información, también para la acción y la expresión.

- Accesibilidad a los espacios, mobiliario, materiales y recursos.

- Realización de adaptaciones curriculares no significativas del currículo, adecuando la programación didáctica y personalizando la respuesta educativa.

Ver Anexo III: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

G) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El desempeño de la función tutorial asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias o representantes legales.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se centrará en los siguientes ejes temáticos programados y secuenciados para los distintos niveles:

- Aprender a ser persona y a convivir
- Aprender a aprender
- Aprender a decidir

Proyecto Curricular ESO

Los contenidos del plan se reforzarán con los programas y proyectos incluidos en el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad, como el programa de mediación y el de tutoría entre iguales.

Ver Anexo IV: PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

H) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los Departamentos didácticos, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido, mediante la programación didáctica del curso. La programación didáctica deberá ser el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de manera coordinada entre los profesores componentes del Departamento didáctico.

Las programaciones didácticas de cada curso escolar, de acuerdo con lo establecido por la normativa por la que se aprueban los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, incluirán, al menos, los siguientes aspectos en las diferentes materias, ámbitos o módulos:

- a) Concreción, en su caso, de los objetivos para el curso.
- b) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- c) Criterios de calificación.
- d) Contenidos mínimos.
- e) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- f) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias, ámbitos y módulos, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.
- g) Concreción del Plan de Atención a la Diversidad para cada curso y materia.
- h) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.
- i) Plan de competencia lingüística que incluirá el plan de lectura específico a desarrollar en la materia así como el proyecto lingüístico que contemplará las medidas complementarias que se planteen para el tratamiento de la materia.»
- j) Tratamiento de los elementos transversales.
- k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico, de acuerdo con el Programa anual de actividades

Proyecto Curricular ESO

complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.

l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

Ver PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS de los distintos departamentos.